

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Flor Añorve Ocampo

Año I Primer Periodo Ordinario LXIII Legislatura NÚM. 25

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL VIERNES 10 DE DICIEMBRE DEL 2021

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso comisión de Hacienda Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ayutla de los Libres,

Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Azoyú, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cocula, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el

Municipio de Copala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de hacienda) **Pág. 04**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cualác, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 04**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuetzala del progreso, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 04**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Florencio Villareal, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 04**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 04**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 04**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 04**

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 08

**Presidencia
Diputada Flor Añorve Ocampo**

Diputadas y diputados bienvenidos a la sesión del día vienes 10 de diciembre del 2021 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, segunda sesión.

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, pasar lista de asistencia.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, cruz López Carlos, de la cruz Santiago Marben, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angelica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez, Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olager, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la presidencia la asistencia de 28 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas: Leticia Mosso Hernández, Julieta Fernández Márquez, Marben de la Cruz Santiago, Hilda Jennifer Ponce Mendoza, Elzy Camacho Pineda y Estrella de la Paz Bernal y los ciudadanos diputados Manuel Quiñonez Cortés, Adolfo Torales Catalán, Joaquín Badillo Escamilla, Ociel Hugar García Trujillo y Carlos Reyes Torres, para llegar tarde el diputado Héctor Apreza Patrón, el diputado Ricardo Astudillo Calvo.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción 2 de la Ley Orgánica que nos rige con la asistencia de 28 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen por lo que siendo las 16 horas con 26 minutos del día viernes 10 de diciembre del 2021 se inicia la presente sesión. Con fundamento en el artículo 131 fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, Diputada presidenta.

Orden del Día de la segunda sesión.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de Quórum.

Primero. Proyecto de leyes decretos y proposiciones de acuerdos.

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso comisión de Hacienda.

b) segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Azoyú, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cocola, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de hacienda).

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cualác, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuetzala del progreso, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

l) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Florencio Villareal, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

m) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cutzamala de Pinzón,

Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

n) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

o) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

Segundo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 10 de diciembre de 2021.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario, esta presidencia solicita a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto diputada presidenta, se informa a la presidencia que se registró una asistencia del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con los que se hace un total de 29 asistencias servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias Diputada secretaria con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes sírvanse manifestarlo en votación

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Esteban Albarrán, dé el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto diputada presidenta.

La votación quedó: 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba con unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos, incisos “a” al “o” solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Dispensa total de lectura de dictámenes.

Chilpancingo, Guerrero, 10 de diciembre de 2021.

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Mesa Directiva. Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso la dispensa total de la segunda lectura que corresponde a los dictámenes siguientes:

I. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

II. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

III. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

IV. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

V. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Azoyú, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022,

VI. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022,

VII. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

VIII. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cocula, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

IX. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

X. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cualác, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

XI. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuetzala, del Progreso, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.

XII. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Florencio Villareal, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

XIV. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cutzamala de pinzón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

XV. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

XVI. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Así mismo tomando en consideración que las leyes y el articulado que se consignan en los dictámenes que se someten a consideración del Pleno del Poder Legislativo abordan la misma materia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a usted someta a consideración del Pleno que la discusión y votación en lo

general de los dictámenes se realice de manera conjunta y en un solo momento por tratarse todas ellas de Leyes de Ingresos municipales.

Sin otro particular le envió un saludo afectuoso.

Atentamente diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Servida Diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de Ley enlistado en los incisos del “a” al “o” del punto número uno de Orden del Día, en deshago en los términos solicitados.

Ciudadanas y ciudadanos diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo, dar el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto diputada presidenta, 27 a favor, 0 en contra 0 abstenciones 0 servida Diputada presidenta.

Gracias Diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes, en atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda.

Esta presidencia con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete a consideración del Pleno para la discusión y aprobación de los dictámenes de Leyes de Ingresos y se dé bajo el siguiente mecanismo.

Primeramente los dictámenes que no tengan observaciones o reservas serán sometidos a consideración del Pleno en una sola discusión y votación de igual manera en un mismo acto para su

aprobación en lo general y en lo particular en su caso haciendo la observación que esta votación surtirá los efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio.

Posteriormente, esta presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes de Leyes de Ingresos en las que las diputadas y diputados deseen realizar observaciones o reservas para su discusión y su trámite de manera individual.

Los que estén por la afirmativa favor manifestarlo, en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, dé el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto diputada presidenta la votación quedó: 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida Diputada presidenta.

La Presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la solicitud en desahogo.

Esta presidencia solicita a las ciudadanas diputadas y diputados indiquen que dictamen con proyecto de Ley de ingresos se excluye para su posterior análisis de manera individual.

Esta presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y en contenido de los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios de Ajuchitlán del Progreso, Atenango el Río, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Azoyú, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Cocula, Copala, Cualác, Cuetzala del progreso, Florencio Villareal, Cutzamala de Pinzón, General Heliodoro Castillo y Huitzuc de los Figueroa.

Todos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Muchísimas gracias presidenta.

Con su venia de las y los compañeros Diputados y de los medios de comunicación.

Daremos lectura a la fundamentación de los dictámenes de las Leyes de Ingreso municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, a nombre de las y los diputados que integran la Comisión de Hacienda, vengo a fundamentar los dictámenes con proyecto de decreto por el que se expiden las Leyes de ingresos municipales que enseguida se señalarán y que habrá de regir para el ejercicio fiscal 2022.

A la comisión de Hacienda le fueron turnadas diversas iniciativas de Ley de ingresos municipales para el ejercicio 2022, entre ellas las correspondientes a los municipios de Ajuchitlán del progreso, Atenango el Río, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Azoyú, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Cocula, Copala, Cualác, Cuetzala del progreso, Florencio Villareal, Cutzamala de pinzón, General Heliodoro Castillo y Huitzuc de los Figueroa, que hoy se somete a su más alta consideración en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los Ayuntamientos del Estado gozan de autonomía tributaria y tiene la facultad de subscribir las iniciativas de sus leyes de ingresos con el objeto de que cada uno proponga a esta Soberanía el proyecto de Ley correspondiente. Por su parte y atendiendo al procedimiento legislativo, al Congreso del Estado, le compete dictaminar dichas leyes de ingresos municipales a través de la Comisión de Hacienda y validarlas con el Pleno como máxima autoridad del Poder Legislativo, la consolidación de los dictámenes de la que hoy se ponen en su más alta consideración.

Tienen como base la visión que tuvo la Comisión de Hacienda, al construir un modelo de comunicación que provocó un intercambio de ideas y propuestas entre los proponentes de las iniciativas y los integrantes de la Comisión este ejercicio histórico, pues se convocó a los 81 municipios sin distingo alguno.

Resultó sumamente productivo, pues nos permitió conocer de viva voz las justificaciones que dieron motivo al establecimiento de cada uno de los impuestos, derechos y contribuciones que se establecieron en las Leyes de Ingresos de cada uno de los Municipios y bajo ese modelo esta Soberanía a través de la Comisión de Hacienda ejerció su facultad revisora en estricto apego de la Constitución y a las Leyes secundarias.

El objetivo se cumplió, pues tenemos la certeza de que la recaudación municipal de los ingresos que habrá de imperar en el año 2022 es producto de un trabajo compartido entre los ayuntamientos y este Poder Legislativo desde un enfoque garantista que hará posible una recaudación responsable, pero sobre todo socialmente justa, ello es así porque lo único que imperó en el ánimo de los integrantes de la Comisión al momento de dictaminar fue el de favorecer a nuestros representados, al establecer una cultura contributiva que se transforme en un verdadero bienestar social para las y los guerrerenses.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, los integrantes de esta Comisión estamos convencidos de que el procedimiento que hoy se pone a su consideración y los dictámenes están basados en una legitimidad constitucional en lo que expresamente establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes ordinarias que resultan aplicables, tal y como lo expusieron los ayuntamientos al subscribir las iniciativas de Ley, así como en los diversos preceptos que se invocan en la misión de los dictámenes como lo hemos sostenido con anterioridad.

Debemos señalarlo con toda puntualidad, esta Comisión Dictaminadora ha sido responsable al cuidar en todo momento la generación de una política de ingresos acorde con las condiciones y circunstancias de cada Municipio, la cual orientada a una recaudación justa frente a la ciudadanía.

Bajo el contexto anterior, es deber de los ayuntamientos demostrar que el contribuyente al pagar sus impuestos quede plenamente convencido de que su dinero será administrado con total transparencia y que sus contribuciones serán transformadas en bienes y servicios a favor de la sociedad, esta Soberanía Popular prestará mucha atención para que la revisión de cuentas se consolide con la exigencia de que los recursos públicos se administren con responsabilidad.

Por los motivos y razones que se exponen, estamos seguros de que en el momento preciso de someter al análisis y discusión obtendremos su voto favorable.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, presienta.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Esta presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción tercera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 231 y en correlación con el artículo 266, primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de Leyes de antecedentes.

Esta presidencia informa a la Asamblea que con fundamentos en los artículos 100 fracción, 101 fracción primera y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma, se reitera que dicha votación surtirá sus efectos para todos y cada uno de los dictámenes.

Los diputados:

Doroteo Calderón Patricia, a favor.- Hernández Flores Olager, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Fortunato Hernández Carbajal, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Jessica Ivette Alejo Rayo, a favor.- Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Alfredo Sánchez Esquivel, a favor.- Alicia Elizabeth Zamora Villalva, a favor.- Gabriela Bernal Reséndiz, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- José Efrén López cortés, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- Albarrán Mendoza

Esteban, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.-
Flor Añorve Ocampo, a favor.-

Le solicito al diputado Esteban Albarrán dé el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto diputada presidenta le informo que fueron 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de leyes de referencia.

Esta presidencia tiene por aprobados los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para los municipios de Ajuchitlán del Progreso , Atenango del Río, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Azoyú, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Cocula, Copala, Cualác, Cuetzala del Progreso, Florencio Villareal, Cutzamala de Pinzón, General Heliodoro Castillo y Huitzuc de los Figueroa, todos del Estado de Guerrero.

Para el Ejercicio Fiscal 2022 emítanse las Leyes correspondientes y remítanse a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Esta presidencia instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 a los dictámenes ya aprobados.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 16:55 horas):

En deshago del punto número dos del Orden del Día clausuras, les solicito ponerse de pie inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16 horas con 55 minutos del día viernes 10 de diciembre del 2021, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para el día miércoles 15 de diciembre en punto de las 9:00 horas, para celebrar sesión, que pasen muy buena tarde.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga